



Rama Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal de Cubarral
República de Colombia

Cubarral, cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Sucesión intestada
Radicado: 50223408900120200002800
Demadante: Maria Angelica Hernández Guzmán
Demandado: Jairo Guillermo Hernández Torres
Auto No. 28 .-

1.-ANTECEDENTES

Conforme a lo acordado en audiencia celebrada el día 26 de julio de 2022, y en atención a que se requiere incluir y aclarar lo pertinente a la liquidación de la sociedad conyugal, junto con las demás observaciones a las partidas, el despacho procederá a fijar fecha para la presentación de nuevos inventarios y avalúos, para el día 18 de agosto de 2022, a las 9:00 a fin de celebrar la audiencia del artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

JESUS MARINO BELTRAN CRUZ

Juez.-

CONSTANCIA: sin firma electrónica por no disponer aun de ese mecanismo, trámite en curso que se halla en la Dirección Seccional de Villavicencio.

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL</p> <p>CUBARRAL- META</p> <p>Cubarral, 05 de agosto de 2022</p> <p>La anterior providencia, queda notificada por anotación en ESTADO N° 30 de esta misma fecha.</p> <p>MARIA PAULA MENDOZA ROMERO</p> <p>Secretaria</p>

Juzgado Promiscuo Municipal
Carrera 9 No. 8-12 Centro de Cubarral (Meta)
Correo electrónico institucional: J01prmcubarral@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial

Juzgado Promiscuo Municipal de Cubarral

República de Colombia